Asunto:	Se emite Respuesta.
Folio:	**PLE/018/15.**
Fecha de Recepción:	12 de febrero de 2015.
Fecha de Respuesta:	18 de marzo de 2015.
Nombre del Solicitante:	**C. Arts. 4, Fracción IX y 28 de la LTAIPEC.**
Modalidad de Respuesta:	Correo electrónico.

En atención a su solicitud de información, admitida el 12 de febrero de 2015 en esta Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado, y referente a: ***"Por medio del presente hago la aclaración de la información solicitada. Para lo cual indico que solicito la completa información de la Ley de Ingresos y proyecto de presupuestos de egresos de la federación de Campeche junto con sus municipios, correspondientes a los ejercicios fiscales del periodo 2000 al 2014. Así como también solicito la información de la deuda publica contraída en cada ejercicio fiscal tanto del estado como de los municipios. Sin mas por el momento y esperando que la solicitud sea mas clara, se despide su servidor. Lic. Ariel Ulises Espejel Sánchez. " (sic).*** En términos de los Artículos 44 fracción l y 48 de la "Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche"; y Décimo de los "Lineamientos que deberán observar los Entes Públicos a que se refiere la fracción lV del Artículo 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, en la recepción, procesamiento, resolución y notificación de las solicitudes de acceso a la información pública que formulen los particulares." **Se emite la siguiente:**

R E S P U E S T A

I. En términos de lo dispuesto por los artículos 18, 19, 20, 39, 40, 41, 42, 44, 48 y demás relativos aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, esta Unidad es competente para resolver sobre la procedencia o improcedencia de la entrega de la información pública solicitada.----------

II. Se le comunica que la información **correspondiente a las Leyes de Ingresos del Estado y Leyes de los Municipios, así como las Leyes de Presupuestos de Egresos de los ejercicios 2000 al 2012, y lo concerniente a la deuda pública de los ejercicios 2000 a septiembre de 2012,** están almacenados en un DVD que contiene archivos en formato PDF, los cuales **se encuentran a su disposición para su consulta directa y/o entrega**, en las instalaciones de la Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado, ubicadas en Av. Patricio Trueba de Regil No. 255, Sector Las Flores, Edificio del Poder Legislativo planta baja, en esta ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche; con un horario de atención al público de 9:00 a 14:30 horas, de lunes a viernes, en virtud de que por el peso de los archivos no fue posible enviarlo por correo electrónico. Cabe señalar, que en caso de requerir la reproducción de dicha información en cualquier otro medio magnético, con fundamento en el artículo 8 último párrafo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, deberá aportar el medio apropiado tales como son: discos compactos/memoria usb, con la finalidad de preservar la gratuidad del trámite de acceso a la información pública, así como lo establece el mismo numeral 8 de la mencionada Ley.----------

III. La presente resolución tendrá una vigencia de tres meses contados a partir de su notificación para que el interesado disponga de la información solicitada, por lo que una vez transcurrido el plazo mencionado, no será obligatorio la entrega de dicha información; tal y como lo señala el artículo Octavo, en sus párrafos primero y segundo de los Lineamientos que deberán observar los entes públicos a que se refiere la fracción IV del artículo 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado en la recepción, procesamiento, resolución y notificación de las solicitudes de acceso a la información pública que formulen los particulares.

IV. Para cualquier aclaración o duda respecto de la presente resolución, se ponen a su disposición los teléfonos y fax 81-1-36-68, 81-6-50-27 y 81-6-50-36 Ext. 112, o correo electrónico: info@congresocam.gob.mx, o acudir directamente a esta Unidad de Acceso ubicada en Av. Patricio Trueba y de Regil No. 255, planta baja, Colonia Las Flores, C.P. 24090, San Francisco de Campeche, Campeche.----------

NOTIFÍQUESE la presente resolución al interesado, por correo electrónico o personalmente en las instalaciones de esta Unidad y simultáneamente fíjese copia de la misma en los estrados de esta Unidad de Acceso para los mismos fines.----------

CÚMPLASE. Así lo acordó y firma la Lic. Mónica del C. Casanova Mena, Encargada de la Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado de Campeche.----------

Se le notifica que podrá actuar conforme lo previsto en los artículos 62 y 64 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.----------

ASIMISMO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, EL INTERESADO SERÁ DIRECTAMENTE RESPONSABLE POR EL USO, MANEJO Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA.

***Favor de remitir por este medio electrónico el acuse de recibo de este correo ***

Estamos a sus órdenes para cualquier otra solicitud de información que deseé realizar competente al H. Congreso del Estado de Campeche, en las oficinas de esta Unidad.